

## PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas de las entidades federativas, operan el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), cuyos instrumentos se aplicarán, por tercera ocasión a los alumnos del último grado de Educación Media Superior.

## PROPÓSITOS DEL PLANEA

Para cumplir con la atribución de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en los diferentes niveles educativos, el INEE, se dio a la tarea de diseñar el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) con el objetivo general de “Conocer la medida en que los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales en diferentes momentos de la educación obligatoria”.

Los propósitos principales de este esfuerzo evaluativo son:

- i. Informar a la sociedad sobre el estado que guarda la educación en términos del logro de aprendizaje de los estudiantes y de la equidad (o inequidad) que existe en los resultados educativos.
- ii. Aportar a las autoridades educativas información relevante para el monitoreo, la planeación, programación y operación del sistema educativo y sus centros escolares.
- iii. Ofrecer información pertinente, oportuna y contextualizada a las escuelas y a los Docentes, que ayude a mejorar sus prácticas de enseñanza y el aprendizaje de todos sus estudiantes.
- iv. Contribuir al desarrollo de directrices para la mejora educativa con información relevante sobre los resultados educativos y los contextos en que se dan.

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS

El levantamiento de datos se llevará a cabo los días 4 y 5 de abril de 2017 en las escuelas de Educación Media Superior del país (de carácter público, federal y estatal, en los planteles particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por la SEP o por las entidades federativas, así como en las instituciones autónomas), cuya aplicación será responsabilidad de las autoridades educativas locales, en coordinación con la SEP.

Para conformar los grupos de aplicación se considerará que sólo participarán los alumnos preseleccionados que estén cursando el último grado de Educación Media Superior, éstos estarán relacionados en el Formato para el Control de la Aplicación en el Aula y la cantidad máxima de grupos de aplicación por plantel será de dos. El(los) grupo(s) será(n) conformado(s) de acuerdo a los siguientes criterios:

- i. En las escuelas con 40 alumnos o menos, se evaluará a todos los estudiantes en un solo grupo.
- ii. En escuelas con matrícula entre 41 y 79 alumnos, se evaluará a 40 estudiantes en un solo grupo.
- iii. Si en la escuela existen 80 o más alumnos, se evaluará a 2 grupos de 40 cada uno.

Los instrumentos de evaluación se aplicarán en tres sesiones conforme al siguiente calendario:

Primer día Martes 4 de abril		Segundo día Miércoles 5 de abril	
Actividad	Duración de la sesión	Actividad	Duración de la sesión
ORGANIZACIÓN DE LA APLICACIÓN Entrega de la Guía del Cuestionario para el Director.	1 hora	ORGANIZACIÓN DE LA APLICACIÓN Continuación de la resolución del Cuestionario para el Director.	1 hora
Sesión de la Prueba de Lenguaje y Comunicación	2 horas y 30 minutos	Sesión de la Prueba de Matemáticas	2 horas
RECESO	20 minutos		
Sesión para el Cuestionario de Contexto del Alumno	50 minutos o el tiempo que requiera.		

Para la aplicación de la prueba en cada escuela, se requiere de la participación de diversas figuras: el Director del plantel, el Coordinador-Aplicador, el Aplicador –en su caso– y Observadores Externos. El Director del plantel tiene un papel muy importante en este proceso, pues es responsable conjuntamente con el Coordinador-Aplicador, de organizar la aplicación en la escuela y garantizar que se respete la normatividad establecida.

Con este fin la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP) define a continuación las acciones que deberán realizar los Directores de las escuelas a evaluar y que conjuntamente con los Lineamientos Generales para la Aplicación, el Manual del Coordinador-Aplicador y la Guía para el Aplicador, son el marco normativo del proceso evaluativo.

## FUNCIONES DEL DIRECTOR

### 1. Antes de la aplicación

- 1.1. Recibir la notificación de la aplicación por parte de la autoridad de evaluación educativa en el estado.
- 1.2. Garantizar la asistencia de todos los alumnos del último grado durante los días de aplicación.
- 1.3. Designar un espacio seguro y con acceso restringido para la revisión, entrega, recepción y resguardo de los materiales de aplicación.
- 1.4. De acuerdo a los criterios para la conformación de los grupos a evaluar, contar con las aulas necesarias de aplicación, con una capacidad para 40 alumnos.
- 1.5. Invitar a padres de familia, líderes de la comunidad, empresarios y sociedad en general para que participen en el proceso de aplicación como Observadores Externos para verificar la transparencia de dicho proceso.
- 1.6. Informar a los observadores sobre su participación en el proceso de evaluación, con base en la Guía para Observadores Externos.

## 2. Durante el primer día de aplicación

- 2.1. Recibir al Coordinador-Aplicador y al Aplicador en su caso, junto con los materiales de evaluación.
- 2.2. Dar fe de la llegada de los materiales en cajas cerradas y selladas; y completos por día de aplicación, de acuerdo a lo indicado en la etiqueta de identificación de cada caja.
- 2.3. Recibir la Guía para el Cuestionario del Director y firmar de recibido del usuario y contraseña, para acceder a contestar el Cuestionario.
- 2.4. Ubicar en los grupos escolares a los alumnos seleccionados para la evaluación y reunirlos en las aulas designadas para la evaluación.
- 2.5. Mantener el orden dentro del plantel, con la finalidad de evitar interferencias durante la aplicación.
- 2.6. Apoyar a los aplicadores en caso de que se presenten contingencias en los grupos de evaluación.
- 2.7. Dar fe del regreso de los materiales una vez terminadas las sesiones de aplicación, validando que estén completos y en buen estado.
- 2.8. Firmar y sellar los formatos para la aplicación utilizados durante el primer día.
- 2.9. Recibir una copia de los formatos para la aplicación que le correspondan.
- 2.10. Firmar la etiqueta de seguridad de la caja con los materiales que el Coordinador-Aplicador se llevará.

## 3. Durante el segundo día de aplicación

- 3.1. Validar las cantidades de materiales correspondientes al segundo día de aplicación con base en lo indicado en la etiqueta de identificación de la caja.
- 3.2. Reunir en el(las) aula(s) designada(s) a los alumnos seleccionados para contestar la prueba.
- 3.3. Mantener el orden dentro del plantel, con la finalidad de evitar interferencias durante la aplicación.
- 3.4. Apoyar a los aplicadores en caso de que se presenten contingencias en los grupos de evaluación.
- 3.5. Dar fe del regreso de los materiales una vez terminadas las sesiones de aplicación, validando que estén completos y en buen estado.
- 3.6. Firmar y sellar los formatos para la aplicación utilizados durante el segundo día.
- 3.7. Recibir una copia de los formatos para la aplicación que le correspondan.
- 3.8. Firmar la etiqueta de seguridad de la caja con los materiales que el Coordinador-Aplicador se llevará.

## 4. Después de la aplicación

- 4.1 Recibir del Coordinador-Aplicador, en un paquete sellado al final de cada día de aplicación, los cuadernillos de la prueba PLANEA. El primer día de Lenguaje y Comunicación y el segundo día de Matemáticas.
- 4.2 Resguardar los cuadernillos de las pruebas, durante una semana en un lugar seguro y de acceso restringido únicamente para usted.
- 4.3 Dar un uso académico a los cuadernillos resguardados en el plantel, después de transcurrida la semana.

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**Secretaría de Educación Pública**  
**Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación**  
**Dirección General de Evaluación de Políticas**

# Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes

## PLANEA 2017

### Educación Media Superior



**Guía para  
el Director**

Abril 2017